DESAJTUO23-3286

Tunja, 17 de julio de 2023

Ingeniero
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Profesional Universitario Grado 09
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: *"COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO 033 DEL 2023"*

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento a los Artículos Primero y Segundo de la Resolución No DESAJTUR23-2484 del 14 de julio del 2023 *"Por medio de la cual se designa la supervisión de unos contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja*", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento

Conforme a lo anterior, remito el contrato objeto de la supervisión a su cargo, el cual se encuentra debidamente perfeccionado (firmado por las partes tanto en físico como en el Secop II), así mismo manifiesto que dicho contrato se encuentra publicado en la plataforma antes mencionada bajo el link descrito en el acto administrativo mencionado; en cuanto al registro presupuestal puede ser solicitado en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberán cargar al sistema SECOP II actas de cumplimiento parcial, y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUAREZ

Coordinadora Área Asistencia Legal